



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las 10:45 horas, del día **jueves 13 de julio del año dos mil veintitrés**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracciones II y III, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70; y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el Art. 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reunidos en el recinto de la sala de cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C. P. 95690 de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareth Uc Alcalá** Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe., Todos reunidos para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta sesión de cabildo, procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PARRAFO SEPTIMO Y QUE ADICIONA LOS PARRAFOS OCTAVO Y NOVENO, CON EL CORRIMIENTO DEL ACTUAL OCTAVO A DECIMO, AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
5. CLAUSURA.



REGIDURÍA PRIMERA
2022 - 2025



REGIDURÍA QUINTA
2022 - 2025



REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025



REGIDURÍA SEGUNDA
2022 - 2025



PRESIDENCIA
2022 - 2025

SECRETARÍA
2022 - 2025



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA



PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta. En razón del número de ediles presentes en esta sesión, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El ciudadano Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el orden del día a desahogarse en la presente sesión de cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta; por lo que somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano. Primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del Acta de la Sesión anterior, llegando al siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el Acta de Sesión anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - El C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, manifiesta que mediante oficio número SG/LXVI/834/2023 de fecha 07 de junio de 2023, el Lic. Domingo Bahena Corbalá, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitió a este H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proyecto de Decreto que Reforma el Párrafo Séptimo y que adiciona los Párrafos Octavo y Noveno, con el Corrimiento del actual Octavo a Decimo, al Artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Por lo que, para los efectos de dar cumplimiento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley Reglamentaria; presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.

Por lo cual, el ciudadano Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto; sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley Reglamentaria, **SE APRUEBA** el Proyecto de Decreto que Reforma el Párrafo Séptimo y que adiciona los Párrafos Octavo y Noveno, con el Corrimiento del actual Octavo a Decimo, al Artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PUNTO NÚMERO CINCO. – Clausura; Sin otro asunto que tratar, y agotados los asuntos enlistados en el orden del día, el Ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo Edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 11:25 horas del mismo día de su inicio.

Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

INTEGRANTES DE H. CABILDO

C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





C. LIC. JUDITH MONTERO CÁLIZ
SÍNDICA ÚNICA



C. MVZ. CÉSAR SÁNCHEZ LAGUNES
REGIDOR PRIMERO
2022 - 2025



C. SILVIA BULBARELA LEÓN
REGIDORA SEGUNDA
2022 2025



C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
REGIDOR TERCERO
REGIDURÍA TERCERA
2022 - 2025



C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDORA CUARTA
REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025



C. ING. YAREETH UC ALCALÁ
REGIDORA QUINTA
2022 - 2025



C. PROF. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2022 2025

La presente hoja forma parte integral del Acta Extraordinaria de Cabildo para la Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, del proyecto de decreto que reforma el párrafo séptimo y que adiciona los párrafos octavo y noveno, con el corrimiento del actual octavo a decimo, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día 13 de julio de 2023.

REGIDURÍA QUINTA
PRESIDENCIA
2022 - 2025